

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 461

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 27 de junio de 2006

Término del artículo 113: 6 de julio de 2006

SUMARIO: **Premio** otorgado a la Escuela de Danzas “El Fortín” por la Comisión Internacional de Organización de Festivales Folclóricos. Expresión de beneplácito. **Gutiérrez (G. B.) y otros.** (1.806-D.-2006.)

Montenegro. – Stella M. Peso. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el premio otorgado por la Comisión Internacional de Organización de Festivales Folclóricos a la Escuela de Danzas Folclóricas “El Fortín”, provincia de Santa Cruz, lo modifica adecuándolo al reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el premio otorgado por la Comisión Internacional de Organización de Festivales Folclóricos a la Escuela de Danzas Folclóricas “El Fortín”, provincia de Santa Cruz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio otorgado a la Escuela de Danzas “El Fortín” por la Comisión Internacional de Organización de Festivales Folclóricos, que consta de un viaje por Latinoamérica en el mes de julio del corriente año, convirtiéndolos en embajadores culturales de nuestro país.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2006.

Jorge E. Coscia. – Luciano R. Fabris. – Silvia B. Lemos. – María S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Santiago Ferrigno. – Jorge A. Garrido Arceo. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Juliana I. Marino. – Ana M. Monayar. – Olinda

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta escuela de danzas folclóricas funciona desde hace 20 años en Pico Truncado y 16 años en Las Heras, ambas ciudades de la provincia de Santa Cruz, contando en la actualidad con una nómina de 500 alumnos, incluyendo niños y jóvenes pertenecientes a entidades municipales (hogares diurnos, escuelas municipales, etcétera), que desde el año 2005 han sido beneficiados con becas otorgadas por esta escuela.

El mensaje cotidiano de quienes gobernamos hace saber continuamente que ellos, los niños y jóvenes, ocupan el lugar más importante de los proyectos a realizar. Por ello es que asumimos el compromiso con la educación, revalorizando diariamente virtudes y valores de nuestra argentinidad, sabiendo que las danzas nativas tienen impresa en sus coreografías elementos que representan partes importantes de nuestra historia y nuestra tradición, que

en definitiva son los cimientos para futuras generaciones encargadas de guiar los destinos de nuestros pueblos y de la patria.

Por toda esta trayectoria esta escuela de danzas fue premiada los pasados 22, 23 y 24 de abril del 2005 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, con una invitación por la Comisión Internacional de Organización de Festivales Folclóricos con una gira a realizarse en el mes de julio del 2006 por toda Latinoamérica y también la propuesta de integrar la comisión argentina de dicha organización.

Esta entidad se encuentra en lugares estratégicos, donde se organizan festivales folclóricos que convocan a embajadas culturales de distintos países. Los mismos se realizan en Italia, Francia, España, Alemania, Japón, Holanda, Eslovenia, Suiza, Polonia, Rusia, Paraguay, Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, Perú, México, Canadá, etcétera.

Estoy convencida, sin temor a equivocarme, que este proyecto está respaldado por fundamentos basados en la seriedad y el compromiso que asumieron los educadores de nuestro acervo nativo cultural, lo cual han podido demostrar con hechos y no con “posibilidades”.

Por todo lo expuesto y en fomento de nuestra cultura es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Graciela B. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba. – Eva García de Moreno. – Aldo J. Marconetto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el premio otorgado a la Escuela de Danzas “El Fortín” por la Comisión Internacional de Organización de Festivales Folclóricos, que consta de un viaje por Latinoamérica en el mes de julio del corriente año, convirtiéndolos en embajadores culturales de nuestro país.

Graciela B. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – José M. Córdoba. – Eva García de Moreno. – Aldo J. Marconetto.

